	PROTOCOLO	FECHA	CÓDIGO	VERSIÓN
Clínica San Francisco. Salud al alcance de todos	PROTOCOLO CÓDIGO LILA	2020-01-08	PO-HO-AT-008	002

OBJETIVO GENERAL:

Establecer los cuidados necesarios en el paciente en situación de agonía y su grupo familiar, con el propósito de satisfacer las necesidades físicas, psicológicas, espirituales y psicosociales a través de un enfoque multidisciplinar e integral, logrando el acompañamiento y la humanización durante la atención.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar la población que cumpla con criterios de inclusión al protocolo.
- Establecer las necesidades a satisfacer acorde con el tipo de paciente.
- Incluir el manejo del dolor y de otros síntomas que producen sufrimiento.
- Establecer los profesionales que participan en la atención como red de apoyo al paciente, familia y cuidador.
- Respetar y valorar la dignidad de la persona a lo largo de todo el proceso de la enfermedad.
- Humanizar el proceso de morir dignamente en el área hospitalaria.

ALCANCE:

El protocolo aplica para el siguiente personal:

ASISTENCIAL	ADMINISTRATIVOS	ÁREAS TERCERIZADAS
Médico	Facturación	Servicio de Vigilancia
Enfermería	Humanización	Servicios Generales
Terapia Respiratoria		
Nutrición		
Psicología		
Trabajo Social		

CONDICIONES/RECURSOS NECESARIOS

- Historia Clínica
- Kárdex
- Rotulo color lila
- Recurso humano (Psicología, Medicina, Enfermería, Trabajo Social, Terapia Respiratoria, Nutrición).
- Silla para acompañante o familiar
- Musicoterapia
- Tarjeta de condolencia

RESULTADOS ESPERADOS

- Lograr satisfacer las necesidades del paciente y su familia durante el proceso de hospitalización.
- Ayudar a la familia y/o cuidadores en la aceptación de los sentimientos de dolor y temor experimentados frente a la pérdida del ser querido.
- Lograr el cumplimiento de las actividades establecidas en el protocolo.

RIESGO (S)	CÓMO NEUTRALIZARLO (S)
La resistencia o negación de la familia en la inclusión del paciente en situación de agonía en el protocolo Código Lila	Socializar y sensibilizar a la familia sobre la dinámica del código lila, con el fin de dar claridad acerca de la atención integral y humanizada, para que el paciente tenga una muerte digna en el área hospitalaria.
Incumplimiento frente a las acciones diseñadas de intervención por parte del grupo interdisciplinar	Realizar seguimiento sistemático a la activación y ejecución del protocolo.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

PERSONAL MÉDICO

- Es el encargado de la activación del Protocolo Código Lila.
- Informar al personal del servicio la inclusión del paciente en el protocolo.
- Informar a la familia el proceso por el cual cursa el paciente, en un lugar donde prevalezca la privacidad. (En lo posible hacerlo en compañía del personal de psicología).
- Registrar en la historia clínica la activación del Protocolo código lila.
- En caso de que el paciente sea candidato para donación de órganos, activar el protocolo donación de órganos.
- Continuar proceso según protocolo de manejo del cuerpo del paciente fallecido intrahospitalario y cuidados de enfermería (NENF-069).
- Realizar certificado de defunción al momento del fallecimiento del paciente.

ENFERMERÍA

- Informar al resto del equipo multidisciplinar la activación del código lila (incluyendo el personal de seguridad)
- Gestionar la ubicación del paciente (En el servicio de UCI-A será el cubículo ya asignado al paciente) en el área hospitalaria en una habitación unipersonal o bipersonal, en urgencias en el área de Clisanf.
- Establecer rotulo de identificación de código lila en el cubículo o habitación del paciente.
- Garantizar la privacidad y tranquilidad del entorno en el que se encuentra el paciente.
- Mantener la vigilancia continua y estrecha del paciente.
- Cumplir con el tratamiento instituido y con las órdenes médicas a la brevedad posible.
- Medidas no farmacológicas para el control del confort:
- Mantener hidratación de la mucosa oral.
- Cambios de posición
- Cuidados de la piel
- Control del delirium: Reorientación del paciente en tiempo, espacio y persona, para evitar la confrontación.
- Diligenciar en la historia clínica la activación y ejecución del código lila.
- Registrar en el kardex de enfermería que el paciente se encuentra en código lila.
- Continuar proceso según protocolo de manejo intrahospitalario y cuidados de enfermería (NENF-069).
- Se diligencia tarjeta de condolencia código lila, que será entregada a la familia por parte de psicología o enfermería cuando el paciente fallece.

TERAPIA RESPIRATORIA

- Realizar los cuidados necesarios para satisfacer la necesidad de respirar del paciente.

NUTRICIÓN

- Realizar valoración para definir el tipo de nutrición requerido de acuerdo al diagnóstico del paciente.

GUÍA ESPIRITUAL

- Proporcionar asistencia espiritual, si el paciente o la familia lo desea, de acuerdo a sus creencias.

PSICOLOGÍA

- Realizar acercamiento a la familia con el médico, si es posible, para explicar el protocolo código lila.
- Intervención en crisis de acuerdo a la necesidad del paciente, familia y/o cuidador.
- Aplicación de técnica tanatológica a los familiares, con el objeto que inicien proceso de duelo anticipado.
- Control del delirium: Reorientación del paciente en tiempo, espacio, tiempo y persona.
- Se realizan sesiones de musicoterapia en el cubículo o habitación con el objeto de humanizar dicho espacio.
- Hacer contacto con otras áreas para dar cumplimiento con los objetivos del protocolo.
- Se realiza acompañamiento al paciente, familia y/o cuidador.
- En caso de que el paciente fallezca en la institución y sea candidato a donación de órganos, continuar con el acompañamiento a la familia. si es posible hasta la finalización del proceso en Clínica.
- Se diligencia tarjeta de condolencia código lila, que será entregada a la familia por parte de psicología o enfermería cuando el paciente fallece.
- Registrar en la historia clínica la participación durante este proceso.

TRABAJO SOCIAL

- En caso de que el paciente se encuentre sin familiar en el momento de la activación del Protocolo Código Lila, trabajo social debe intervenir en la búsqueda de red de apoyo familiar o realizar el reporte a entidades gubernamentales pertinentes.

PERSONAL DE VIGILANCIA

- Permitir el ingreso de la familia a la institución sin interponer barreras, (de acuerdo a lo establecido en el protocolo.)
- Permitir el ingreso del personal de la Entidad a la cual será remitidito el paciente (funeraria, medicina legal, entre otros.)

FACTURACIÓN

- Agilizar de manera oportuna el trámite administrativo para la salida del paciente.

HUMANIZACIÓN

- Verificación de la adherencia de los profesionales al protocolo código lila y seguimiento por medio de la aplicación de: *lista de verificación al protocolo código lila* (F-HO-AT-010). En caso de no lograrse el porcentaje de cumplimiento, se socializa con los líderes de las áreas correspondientes para establecer planes de mejora.
- Bimensualmente a través de llamada telefónica se Aplica encuesta de satisfacción Código Lila (F-AP-AT-011) a familiar y/o cuidador de paciente que fue incluido en dicho Protocolo, con el fin de conocer el grado de satisfacción en la atención al paciente, familiar y/o cuidador. Dicha encuesta no aplica en familiares de pacientes que hayan fallecido por covid-19.
- Los resultados de la encuesta de satisfacción se reporta al área de experiencia del usuario de manera bimensual, para ser socializados a los líderes de procesos en los comités de ética hospitalaria y experiencia del usuario.

RESPONSABLES

- Personal Médico
- Enfermería
- Terapia Respiratoria
- Nutrición
- Guía Espiritual
- Psicología
- Trabajo Social
- Personal De Vigilancia
- Facturación
- Humanización
- Servicios Generales

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Diana Marcela Montoya Psicologa Humanización	Luisa Fernanda Martinez Coordinadora de Servicios al Usuario	Alvaro Jaime Guerrero Villota Director Médico